

Número suelto, 5 céntos. Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias Domingo 3 de Agosto de 1919 De los precios de suscripción y tarifas de anuncio informaran en nuestra Administración

## Primer aniversario LA SEÑORA Doña Juana Cruz Becerra

Falleció en esta Capital el 4 de Agosto de 1918

Su hijo doña Jesusa Becerra, su hijo político don José Díaz López, su sobrino don Francisco Delgado Martín y demás parientes.  
Suplican a sus amistades se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la misa que tendrá lugar el Lunes 4 del corriente, en la Iglesia del Pilar a las 6 y media (hora oficial), por cuyos favores les quedarán agradecidos.  
Santa Cruz de Tenerife 3 de Agosto de 1919.

### CUENTO DEL DOMINGO

## Cuando vence el amor

A mi querido amigo Faustino Martín Albertos.

— Hermosa y blanda como un lirio. —  
— Podría verla...? —  
— Ahora podría el señor contemplarla, mas dentro de un mes difícil sería admirar sus facciones de princesa encantada. La muerte no perdona bellezas de la vida y ante su justicia e igualdad convierte a todos los seres humanos en horribles haces de macilentos huesos.

Entrad ahora, señor, que aun es de los hombres; mañana ya será de la tierra.

— Gracias... Adiós.

... Por la enorme escalera ya descendiendo el fúnebre cortejo. El blanco ataúd es llevado por cuatro enlutados de caras afidrigadas y horrosas.

El patio de la casa está atestado de amigos y deudos del Duque.

Se oye un murmullo, se advierten los unos a los otros que el momento triste ha llegado ya, después se observa un profundo silencio y solo se perciben las pisadas de los que llevan la caja.

Y se oyen los cánticos religiosos funerarios y el doblar de las campanas de San Luis y los rezos de las viejas que cruzan ante el féretro, las lamentaciones del pueblo curioso y... el grito de un cuervo que vuela agorero sobre el palacio del noble señor.

— ¡Santa María, Madre de Dios...! —  
— ¡Requiem cat in pace...! —  
— ¡Pobre niña...! —  
— ¡La mató el orgullo de Guercinos...! —

¡Craa... craa... craa...!  
¡Quien diría que aquel es el Palacio donde murió Leonor!  
Fue una víspera de San Juan cuando un voraz incendio destruyó la casa.

— No se ha visto otra hoguera en Izora tan grande como aquella. —  
— ¿Y quien le prendió fuego? —  
— Fue el mismo Duque. —  
— Aun no se sabe si huyó o murió entre las llamas... —  
¡Craa... craa... craa...!  
El cuervo se ha posado en la vóleta, que corona la única torre del castillo que aun no se ha derrumbado, en la torre del medio.

Aquel soldado que habéis visto, la última vez, descender la calle del Espíritu Santo después de haber hablado con la linda Leonor, ya no es un simple soldado. Ya es Capitán del tercer más bravo de Castilla. Las hazafas del Don Gonzalo Rodríguez lea conoce toda España y su capada es temida de todas las hostes contrarias a su Rey.

Y fué en una gran batalla cuando, herido en el pecho, cayó al suelo de su brioso corcel y fué recogido por un viejo soldado de otro tercio.

Al volver en sí, encontró en un obscuro covacho, cuidadosamente atendido por el suco y roto guerrero.

— Habéis estado a la muerte, señor, más ya parece que Dios ha querido que vuestra necesaria vida no nos falte ahora.

— ¿Quién me trajo a esta cueva? —  
— Yo, señor; yo os he cuidado constantemente y, ¿por qué no decirlo?, gracias a mis desvelos, ha pasado el peligro.

— ¿Cómo os llamáis?... —  
— Sancho Rodrigo... ¿Y vos, señor? —  
— Gonzalo Rodríguez. —

Los ojos del viejo se nublaron y se sintió desfallecer. Aquel nombre haciale recordar, al parecer, algún hecho transcendental de su vida. Luego, pasado el primer momento, sereno ya el espíritu, prosiguió hablando así:

— Pues bien, Don Gonzalo. Yo quisiera curaros el alma, como he curado a vuestro cuerpo. Yo sé, pues en vuestros delirios lo habéis hablado todo, que odiáis a un hombre, que estáis dispuesto a vengaros de él.

— ¿Es cierto...? Que pretendéis entonces? —  
— Que lo perdonéis... —  
— ¿Jamás... —

### La confesión de un socialista

La hermana de la Caridad

Confieso que la caridad de tantos personas del bello sexo, las más distinguidas por su nacimiento, por su educación y por su fortuna, que se constituyen en enfermeras de sus hermanos en Jesucristo, esperando que una vida mejor les permita ser compañeras, me conmueve, y me desprecia a mí mismo si, hablando de los deberes que estas almas generosas cumplen con tanto amor y por mera voluntad, se escapase de mi pluma una sola palabra de ironía o de desdén. ¡Oh santas y valerosas mujeres! Vuestros corazones se han adelantado a la época, y nosotros miserables, rutinarios, falsos filósofos y sabios, somos responsables de la esterilidad de vuestros esfuerzos. ¡Ojalá podáis un día recibir vuestro galardón!

Proudhon

### "CEREJUMIL" Fernández

Alimento completo vegetariano a base de cereales y leguminosas

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales

Fernández & Cervera y C. - Montilla

### ¿Qué ocurre en La Laguna?

Un querido amigo nuestro nos manifiesta que el lunes último por la noche ocurrieron en la vecina ciudad unos desagradables sucesos que ha causado general indignación en las personas sensatas de la localidad.

Según se nos informa, de regreso de una comida con que cierto sector político obsequió a unos correligionarios por determinados servicios prestados en las últimas elecciones, dicho joven, que venían en deplorable estado, no satisfecho con alborotar dentro de la población, se dirigió a un centro local permitiendo ciertas impertinencias con cuantas personas respetables se encontraban en el mismo.

Como quiera que estos espectáculos no son propios de la importancia de La Laguna, en bien de la educación cívica y del adelantamiento de nuestras costumbres políticas, nos permitimos llamar la atención de la primera autoridad civil de la provincia por si se digna buscar una solución que ponga coto a esos desmanes que al parecer, están relacionados con la encomada política que en dicha ciudad pretenden seguir un grupo de inconscientes en su mayoría.

No aseguren que la policía local se puso de parte de los alborotadores. De ser cierto, debe corregirse esta parcialidad.

Un lagunero.

### Un mitin pro Magisterio

El domingo 13 del pasado tuvo lugar en Madrid un acto de esta clase que, considerando la cosa serenamente, con sntiza de miras, puede decirse que fué un acto grande y hermoso, un acto gallardo, de independencia noble, de elevación serena y digna. Seguramente tendrán en la opinión el influjo que debe tener y servirá en la medida necesaria a la causa del Magisterio.

Empezó el acto a las 11 de la mañana.

Después de leídas las adhesiones, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores por el orden que enumeramos:

El Sr. Vecina, doña Benita Asas, Cortés Cuadrado, doña Pilar Onate, señores Casero, Portilla y Requijo, Marcellino Domingo, Luis de Zulueta, señores Gascon y Marin, Garcia Guisarte, Ovejero y Royo Villanova.

El presidente, Sr. Garcia Aranda hizo el resumen del acto, manifestando que los maestros continuarán su campaña hasta conseguir sus reivindicaciones.

### Las conclusiones

A continuación fueron leídas las conclusiones, que son las siguientes:

Primera. Construcción de locales adecuados que sustituyan a los que hoy no reúnan condiciones higiénicas o pedagógicas.

Segunda. Reorganización de la enseñanza con Escuelas graduadas aceptadas por la Administración como forma más perfecta.

Tercera. Equiparación de los maestros nacionales a los demás funcionarios del Estado a quienes se exijan las mismas o menos pruebas de aptitud que a los maestros.

Cuarta. Que la enseñanza sea gratuita en sus grados.

Quinta. Que el maestro tenga representación en todos los organismos que tengan relación con la Escuela y el niño.

### Discusión del acta de Delgado Barreto en el Congreso

#### SU DISCURSO

Las actas del Rosario

Primera sección

Pero vamos al punto capital de la elección, que son las actas de Rosario. El Rosario es un pueblo que tiene dos secciones electorales. En la sección primera aparece un acta, que ha esgrimido la Junta provincial, con 192 votos a mi favor y ningún voto para los demás candidatos. Si eso fué una falsificación para favorecer mi causa, fué una cosa inútil, porque a mí no me hubieran faltado esos 192 votos para triunfar, había triunfado ya sin ellos; y si el acta era falsificada, yo no tengo la culpa de eso; pero sostengo que esa acta no es falsificada, y en esto voy en contra del dictamen del Supremo. En el acta, Sr. Lerroux y señores Diputados, tiene todos los signos de autenticidad, porque los propios firmantes, el presidente, los adjuntos, los interventores, no pueden negar que sus firmas sean las que están estampadas allí, y no hay más que un signo externo por virtud del cual pudiera decirse que esa acta no es legal, y el signo externo es que a mí me han adjudicado un número determinado de votos y a los demás candidatos ninguno. Pero ya ha leído el Sr. Lerroux — y se lo agradezco mucho, porque me ahorra ese trabajo a mí y el encargo a la Cámara — ya ha leído el Sr. Lerroux una serie de datos en los que dice que si eso fuera un motivo suficiente para considerar nula el acta del Rosario, habría que anular cuatro, seis u ocho actas más en toda la circunscripción de Tenerife, e inmediatamente Sr. Lerroux, en vez de pedir que se anulara toda la elección, dice: «Exista de ello y de que afecta a todos los puestos de la circunscripción que se anule el tercer lugar.» ¡Por Dios santo! Estamos viendo claramente que a lo que se va es a que se anule el tercer lugar, pero vamos también que se solicita sin razón y sin motivo, porque si S. S. descounta esos 192 votos de la sección primera del Rosario, sigo teniendo 144, y lo siento mucho, sobre mi querido amigo el Sr. Goicoechea.

Pero si se quiere computar el acta que los amigos del Sr. Lerroux estimaban legítima, y que como legítima quisieron llevar al acto del escrutinio, y quisieron depositar, no en la Cartería de La Laguna, que ese es un error, sino en la Cartería del propio Rosario, donde hay un cartero que conocemos todos los tinerfeños, como un gran electorero; si se computa esa acta que estiman legítima e indiscutible los amigos de S. S., también sigo teniendo 144 votos sobre el señor Goicoechea, y no tiene derecho S. S. (yo creo que ha sido un error) a olvidar ese dato, porque aquí estamos discutiendo noble, sincera, dignamente; y siendo así, ¿cómo se puede ocultar al Parlamento que el Sr. Lerroux me descounta 192 votos de esa acta, que estima falsa el Sr. Lerroux, no puede olvidar en una impugncación noble que el acta que él estima me atribuye 115 votos, como al señor Goicoechea, y 22, 24 o 26 a don Dario Pérez, y con esa acta que S. S. reputa legítima, también son Diputados? Eso digo yo que no se puede hacer.

Pero vamos a suponer que en el acta que reputa legítima S. S. ni la que reputa legítima la Junta provincial del Censo, y que escrita a mi favor (y he de advertir que yo no tengo mayoría en la Junta provincial del Censo), me son computados. Pues no me importa; sigo siendo Diputado.

¿Qué quiere ahora el Sr. Lerroux? ¿Quitar los votos de la sección primera a los votos de la sección segunda, donde no hubo elección, para deducir que hay 600 votos y que de estos 600 votos hay que descountarme a mí 300? ¿Por qué han de descountarse 300, y no 196, 144 o 422? No se me puede descountar ninguno, porque una de las actas se declara nula; pero está bien; sigo triunfando.

### Por el Asilo de Mendigos

Suma anterior.	Ptas. 206 15
Un pobre	1
La Asociación del Inmaculado Corazón de María y San Luis Gonzaga	5
Suma total.	212 15

Los donativos pueden enviarse a esta Redacción.

### HOJAS de eucalipto «Collossa», cuya infusión cura radicalmente la Diabetes. Se vende en la Farmacia del Ldo. Bernabé Rodríguez.

Cruz Verde, 20 Santa Cruz de Tenerife

### Casa de Socorro

Por los médicos y practicantes de guardia han sido asistidos en aquel benéfico centro, las siguientes personas:

Gracielita Perdomo, de 33 años, de una herida punzante en la región interna del plé izquierdo; accidente del trabajo.

Francisco Déniz Rodríguez, de 23 años de una herida incisa con colgajo en la región mostoides izquierda como de 3 centímetros, que interesaba la piel y tejido celular; producida en reyerta.

Diego Alonso, de 43 años, de una herida contusa como de 2 centímetros en el labio inferior; leve.

### Segunda sección

Y vamos a la segunda sección. ¿Qué ha pasado en la segunda sección, único argumento que puede hacer S. S. para mantener esa cifra de votos no emitidos? Pues en la segunda sección hubo lo siguiente: A las doce o a la una de la tarde, el que estaba presidiendo la Mesa se encontró con que había muchas papeletas dentro de la urna. Sospechó, o le dijeron, o le insinuaron, que la mayoría de esas papeletas tenían el nombre de Delgado Barreto. El presidente abrió la urna tranquilamente, rompió las papeletas en presencia de todos los electores y se marchó del colegio con los adjuntos y con los interventores. (El Sr.

### Discusión del acta de Delgado Barreto en el Congreso

#### SU DISCURSO

Lerroux: ¿Tiene S. S. acta notarial de eso? ¡Si es la que han aportado S. S. al expediente! ¡Si el acta levantada por el notario a requerimientos de mi hermano, como apoderado mío, es la que traen S. S. para demostrar que no ha habido elección en esa sección de que estoy hablando! Y en esa acta notarial, Sr. Lerroux, está consignado todo lo que voy diciendo. Ella se ve que esos señores desaparecieron, y S. S., que sabe tanto de tantas cosas, ¿cómo puede ignorar que hay un artículo 40 de la ley Electoral que dice que de repetir una elección, ha de hacerse por acuerdo de la Mesa y justificando los motivos de la repetición? Y esos caballeros desaparecieron completamente, y no tomaron el acuerdo de la repetición: luego no podría haber nueva elección. ¿Y qué es lo que hicieron, Sr. Lerroux? Pues esos señores, a los tres días, tuvieron la pretensión de unirse clandestinamente para simular una elección y mandar un acta, sin anuncio de ningún género, sin haberlo publicado las autoridades, sin haberlo puesto en conocimiento del gobernador civil. Y ese es un caso claro, explícito, terminado, indiscutible de la ley Electoral: no se ha repetido la elección por la sencilla razón de que no podía repetirse, porque lo prohíbe en absoluto la ley.

De manera que esos 400 votos, que han sido el caballo de batalla de S. S. para demostrar que yo estaba derrotado; esos 400 votos no existen en el Censo electoral; esos 400 votos no han podido ser emitidos, no pudo apreciarlos la Junta provincial del Censo, ni pudo ocuparse de ellos el Tribunal Supremo, porque la ley imperiosamente determinaba que la elección de la sección segunda no se podía repetir.

#### Dilema

No queda más que la sección primera, esa famosa sección primera, que, légase lo que se haga, apétese a lo que se quiera apelar, no es posible que determine mi derrota por la sencilla razón de que, quitándose los votos al Sr. Goicoechea, yo triunfo; dándoseles al Sr. Goicoechea, triunfo también; quitándoseles a D. Dario Pérez, también triunfo, de todas maneras triunfo. Yo lo siento mucho; no lo puedo complacer a S. S. porque las Matemáticas me lo impiden. (Risas.)

#### Dictamen del Supremo

Llegamos al dictamen del Supremo y el dictamen del Supremo haciendo me muy poco favor y no se lo agradezco al Supremo, al cual respeto muchísimo, ni lo agradezco al señor Vizconde de Matamala la visita que S. S. asegura hizo para decir que se emitiera este dictamen, porque no había necesidad de que se me restaran esos 192 votos; de modo que me ha hecho muy poco favor el Sr. Vizconde de Matamala (Risas); — el Tribunal Supremo, en ese informe, se limita a restarme los 192 votos de la sección primera, pero no puede hablar de la sección segunda. ¿Cómo va a hablar, si la sección segunda no está en el mundo, si eso no existe?

El Tribunal Supremo no podía aplicar, por consiguiente, el criterio que decía S. S. que había aplicado en las actas de Alcañices, de Oviedo y de Becerra. ¿Qué tiene que ver una cosa con otra! Claro es que, haciendo las cuentas que hacia S. S.; olvidándose del artículo 40 de la ley Electoral, que es muy importante; siguiendo ese sistema, el Tribunal Supremo pudo hacer todas esas sumas, todo ese cómputo de votos y decir que fello alteraba el resultado de la elección; pero, viniendo ahora a la realidad, me parece que está claro para los señores Diputados que no se puede hablar más que de una sección, de la sección primera, porque ya he dicho que la otra no existe. Los señores magistrados no han tenido más remedio, aunque se hayan vuelto locos; aunque se hayan hecho todas las cuentas im ginables, que decir que, de todas maneras, yo era Diputado. Por eso no debe extrañarse al Sr. Lerroux que los mismos dignos magistrados que firmaron los informes sobre las actas de Alcañices, Oviedo y Becerra, hayan firmado el dictamen de Santa Cruz de Tenerife, porque son total y absolutamente distintos.

#### Supuestas coacciones electorales

Terminada esta parte de la defensa de mi acta, he de decir al Sr. Lerroux que cuanto se ha hablado de coacciones es total y absolutamente inexacto, y más inexacto aún lo que ha dicho S. S. — que a mí me ha doli

